

- c) Lote: Ninguno.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio:
 B.O.E.: 21-8-2001
 D.O.E.: 14-8-2001

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso de proyecto y obras.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 1.611.970.127 ptas. (equivalentes a 9.688.135,58 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2001.
 b) Contratista: Senpa, S.A. - Carija, S.A. (Ute).
 c) Nacionalidad: Española.
 e) Importe de adjudicación: 1.430.000.000 de ptas. (equivalentes a 8.594.473,09 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-1999 (D.O.E. 3-8-1999), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. Técnica.
 c) Número de expediente: DCV2001090.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y asistencia técnica.
 b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Llerena.
 c) Lote: Ninguno.
 d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio:

D.O.E.: 21-8-2001

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: Importe total: 37.800.000 ptas. (equivalentes a 227.182,58 euros al cambio de 166,386).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 30 de noviembre de 2001.
 b) Contratista: Conam, S.L. - Ingeniería Civil Internacional, S.A. (UTE).
 c) Nacionalidad: Española.
 e) Importe de adjudicación: 31.263.160 ptas. (equivalentes a 187.895,38 euros al cambio de 166,386).

Mérida, 30 de noviembre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-7-1999 (D.O.E. 3-8-1999), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2001, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a Bimbora, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Bimbora S.L.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. Madrid, 50. Badajoz.

Expediente n.º: 171/01.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.4.

Sanción: Doscientas mil ptas. (200.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2001, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a D. Chikhaoui Abdellkhabir.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Chikhaoui Abdellkhabir.

Ultimo domicilio conocido: C/. Barriojito, 4. Palomas.

Expediente n.º: 164/01.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 3.3.4.

Sanción: Treinta mil ptas. (30.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 22 de noviembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2001, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador a D. Rubén Salazar Navarro.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Ruben Salazar Navarro.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Ricardo Carapeto. Badajoz.

Expediente n.º: 224/01.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 168, de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria, art. 1.2, 2.1.1.

Sanción: Ochenta mil ptas. (80.000).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: La Jefa del Servicio Territorial.

Organo instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2001.—La Jefa del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.